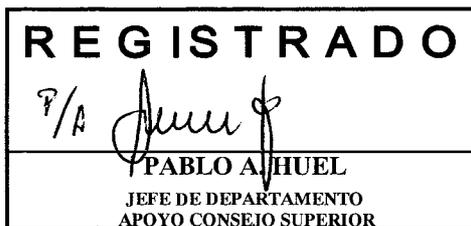




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 19 de Octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 83/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Asociación Tecnológica del Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Trenque Lauquen en su Resolución N° 83/2017 por un monto total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 6.999,00).

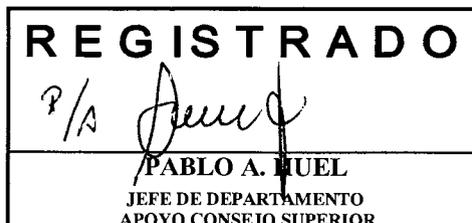
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".

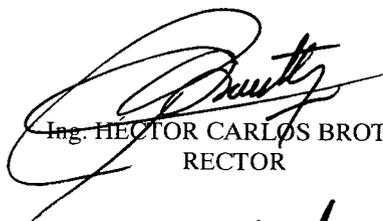
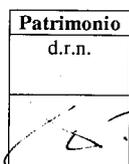


///...

nal al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1446/2017



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior